



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
Ref. Expediente N.º 63001-40-03-002-**2008-00563-00**

DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GIRALDO BOLAÑOS
PROCESO: EJECUTIVO

Previo a resolver sobre la liquidación del crédito aportada el día 07 de febrero de 2024, con fundamento en los artículos 110 y 446 de la Ley 1564 de 2012, **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 14 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA